

EL DETERIORO DE LA VIDA PÚBLICA EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN

Public life's deterioration in of globalization context

Alejandro Recio Sastre¹
Universidad de Valladolid
alejandrorocio13@gmail.com

Resumen

La vida pública ha sufrido importantes transformaciones en los dos últimos siglos. La modernidad puso en auge un individualismo que reivindicaba el espacio privado como principio desde el que se acota y vertebraba el espacio público. Con la entrada del neoliberalismo y la expansión del mercado a nivel global, la res publica ha perdido parte de su densidad. Además, la exigencia de que los Estados actúen como empresas implica que el sector público quede subsumido a los movimientos y variables del mercado global. De este modo, el Estado acaba dirigiendo las actividades del sector público mediante la lógica economicista del sector privado, persiguiendo rentabilizar sus servicios subcontratándolos a empresas privadas en nombre de una mayor eficiencia. Asimismo, los ciudadanos terminan por valorar la cobertura pública de servicios fundamentales solo en función de sus intereses privados y beneficios. Por ello, el ciudadano actual ha perdido toda referencia sobre su condición pública.

Palabras clave: vida pública, individualismo, sector público, beneficios, subcontractualismo.

Abstract

The public life has suffered important transformations during the last two centuries. The modernity increased an individualism that reclaimed the private space as a principle from which the public space is limited and structured. With the emergence of neoliberalism and the market expansion at a global level, the res publica has lost part of its density, besides, the demand for the States to act like business implies that the public sector was subsumed into the global market movements and variables. In this way, the state ends managing the public sector activities by means of the private sector financial logic, pursuing to make profitable its services subcontracting them to private companies in the name of a greater efficiency. Likewise, the citizens assess the public coverage of the basic services only in function of their private interests and benefits. Thus, the current citizen has lost all reference about his public condition.

Key words: Public life, individualism, public sector, profits, subcontractualism.

¹Doctorando en Filosofía, Universidad de Valladolid

I. La construcción moderna de la individualidad y el problema de la vida pública.

Durante la modernidad se articularon sistemas de filosofía política en los que la individualidad era reivindicada como piedra angular del proceso de formación de la sociedad civil. Este viraje hacia el individuo vino sustentado por una concepción antropológica de corte individualista. La doctrina que mejor ejemplifica el avance del individualismo en el pensamiento político es el “contractualismo” que floreció en Gran Bretaña durante el siglo XVII, donde encontramos dos autores que brillan con nombre propio: Thomas Hobbes y John Locke.

Hobbes considera que la formación del Estado se debe a la necesidad que tienen los individuos de mantener una seguridad estable en el contexto de su vida social. Interpreta que el Estado es un cuerpo político que surge de la agrupación de los ciudadanos (Hobbes, 2012: 22-24), de donde se desprende una imagen atomista del Estado –apreciable en la imagen de la portada del *Leviatán*–, pues los ciudadanos hacen las veces de átomos en la composición del cuerpo civil. Por otro lado, en la doctrina política de Locke “la finalidad máxima y principal que buscan los hombres al reunirse en Estados, sometiéndose a un gobierno, es la de salvaguardar sus bienes” (John Locke, 1999: 119), de modo que podríamos determinar, a la luz de esta consideración, que el interés particular de cada individuo anima el proceso de formación de la sociedad civil, en la medida en que es la forma de contribuir a la salvaguarda de la propiedad privada.

Ambos autores son considerados por el filósofo canadiense Macpherson bajo el concepto de “individualismo posesivo”. En el caso de Hobbes, Macpherson vincula su teoría antropológica con la tendencia posesiva del individuo humano, relacionando esta tendencia con el funcionamiento del mercado. Macpherson encuentra que los modelos antropológico y social hobbesianos se complementan en una visión de la sociedad política como forma de “proporcionar el máximo de seguridad posible por todos los medios para el ejercicio de las capacidades del individuo” (Crawford B. Macpherson, 1970: 226). En Hobbes, la organización política se justificaría por el interés que cada individuo tiene en que haya una comunidad política que garantice ciertas seguridades esenciales para la vida. Por otro lado, en la interpretación que Macpherson realiza de la filosofía política de Locke se refuerza la idea de que la propiedad privada guarda un vínculo indisociable con el individuo, por lo que “el derecho individual de apropiación pasa por encima de todas las pretensiones morales de la sociedad” (C.B. Macpherson, 1970: 191).

También cabe tener presente la interpretación que Roberto Esposito realiza acerca del

pensamiento político de estos dos autores del siglo XVII, desarrollada en clave biopolítica. Cuando Esposito explora la noción de “soberanía” en Hobbes, observa que el individualismo moderno cumple una función inmunitaria en la medida en que se afirma la autonomía del sujeto como forma de proteger la vida (Cf. Roberto Esposito, 2006: 97). De esta manera,

la vida debe hacerse «privada» en el doble sentido de la expresión: privatizada y privada de ese vínculo que la expone a su rasgo común (...). Tal es, con propiedad, el significado de individuo: permanecer indiviso, unido a sí mismo, por la misma línea que divide de todos los demás” (Esposito: 98).

En relación con el pensamiento político de Locke, la lectura de Esposito tiene a la “propiedad” como concepto fundamental. A ojos del autor italiano el derecho de propiedad en Locke le confiere al individuo la potestad para ejercer una acción apropiativa mediante el trabajo sobre las cosas de la naturaleza. Esta acción, además, excluye a los otros de la accesibilidad a la propiedad extraída del entorno natural. En la interpretación de Esposito, la propiedad no se reduce a objeto que contribuye al sustento y sostenimiento de la vida, sino que la propiedad termina por diluir al sujeto, a propósito de la pérdida de subjetividad que experimenta en el momento en que se objetiva jurídicamente su condición de propietario. Esta situación contribuye a colapsar las relaciones humanas y a debilitar al sujeto, quien se ve desbordado por su propiedad (Cf. Esposito: 107-109).

Entre los sociólogos del siglo XX, el individualismo se erigió como un problema de relevancia dentro de la investigación social. David Riesman trató el problema de la atomización social en una obra que lleva un título tan sugerente como lo es *La muchedumbre solitaria*. En esta obra, Riesman describe lo que considera el sujeto prototípico de la sociedad norteamericana de su tiempo, al que llama el “individuo dirigido por los otros”, quien “no tiene un núcleo delineado del sí-mismo del que pueda escapar; carece de una línea divisoria clara entre la producción y el consumo, entre la adaptación al grupo y los intereses privados, entre el trabajo y el juego” (David Riesman, 1971: 198). Obsérvese, por tanto, que este tipo de individuo dirigido por los demás carece de márgenes que delimiten el carácter y la naturaleza de sus roles privados con respecto a sus roles sociales, lo que debilita la comprensión de la vida pública. En la misma dirección que Riesman, Richard Sennett afirma en *El declive del hombre público*, que la sociedad actual

se halla agobiada por las consecuencias de esa historia, la destrucción de la res pública por la creencia de que los significados sociales son generados por los sentimientos de los seres humanos individuales. Este cambio ha oscurecido para nosotros

dos áreas de la vida social. Uno es el dominio del poder, la otra es el dominio de los entornos donde vivimos (Richard Sennett, 2011: 415).

Sennett alcanza esta conclusión mediante el análisis de las transformaciones que experimentaron los comportamientos de los individuos a partir de la caída del Antiguo Régimen. Con el crecimiento de los núcleos urbanos y el auge del capitalismo industrial la convivencia entre extraños se fue extendiendo y, junto a ello, el modo en que se desarrollaron las relaciones sociales generó una noción de la vida pública diferente. A ojos de Sennett, en el siglo XIX el espacio público absorbió una serie de malas conductas de tal manera que el concepto de “en público significaba allí donde se producía y era tolerada la violación moral; en público uno podía quebrantar las leyes de la respetabilidad” (Sennett: 39). Así, la vida comunitaria adquirió connotaciones negativas, pues el espacio en que se desarrollaba se tornó en un asidero de inmoralidad. Desde entonces, el Yo fue avanzando incesantemente como un constructo conceptual que a nadie podía dejar indiferente en cuanto que su desarrollo iba en detrimento de los lazos sociales que enhebraban la vida pública. La formación de un Yo exige necesariamente poner entre paréntesis lo público para asentar y confirmar una personalidad individual propia, genuina e indeleble en medio de la anonimidad social; la empresa de la modernidad de atribuirle una centralidad a la subjetividad ha traído consigo una atomización y un aislamiento del entorno, donde tienen lugar las relaciones intersubjetivas.

El discurso individualista heredado de la modernidad ha confeccionado una estructura de las relaciones sociales y un entorno cultural que han terminado por erosionar el sentido de lo común que opera en el proceso de sociabilidad. La atomización de los individuos ha conducido a un Estado de declive a la vida pública en la medida en que los sujetos han perdido la referencia de las cosas que son poseídas en común² y que pertenecen al patrimonio de la sociedad.

II. La expansión del sector privado y la minimización del sector público.

En el pensamiento económico de Adam Smith las actividades privadas impelen el enriquecimiento a través del desarrollo del comercio. Su aseveración de que “las grandes naciones nunca se empobrecen por el despilfarro y la mala administración del sector

²Las variables terminológicas que aluden a “lo común” o a la “comunidad” muchas veces se asimilan a “lo público”. Precisamente vamos a ver cómo hoy en día el valor simbólico de la comunidad ha sido desplazado del terreno del sector público, debido a que en un contexto individualista lo comunitario no resulta representativo. En rasgos generales, los ciudadanos ven en el sector público un modo de satisfacer sus propios intereses. Entendemos que emplear el término “común” más allá de los comentarios realizados a propósito de Espósito y Sennett, sería no hacer justicia al sentido íntegro del concepto, más moral que económico, más vinculado con ideas de cooperación social que con principios economicistas en los que el término “sector público” se advierte como una categoría estrictamente económica.

privado, aunque a veces sí por el derroche del sector público” (Adam Smith, 2001: 439), vuelca toda responsabilidad y expectativa de prosperidad económica en los hombres particulares.

Cree Smith que la frugalidad de los individuos puede restaurar los desmanes y tropelías de la prodigalidad humana y despilfarros del sector público. El esfuerzo individual y la buena administración de los bienes privados serían los principios básicos para el enriquecimiento y la dirección hacia el progreso de las naciones (Cf. Smith: 440). El autor deposita en las actividades del sector privado todo rasgo de productividad y expectativa de desarrollo. Asimismo, no duda en criticar con igual dureza y esmero que diligencia literaria la soberbia de los soberanos que creen poder controlar a placer los bienes de los ciudadanos:

Resulta por ello una grandísima impertinencia y presunción de reyes y ministros el pretender vigilar la economía privada de los ciudadanos, y restringir sus gastos sea con leyes suntuarias o prohibiendo la importación de artículos extranjeros de lujo. Ellos son, siempre y sin ninguna excepción, los máximos dilapidadores de la sociedad. Que vigilen ellos sus gastos, y dejen confiadamente a los ciudadanos privados que cuiden de los suyos. Si su propio despilfarro no arruina al Estado, el de sus súbditos jamás lo hará (Smith: 444).

Los fundamentos de la crítica smithiana al sector público y al Estado fueron recogidos por pensadores de la economía del siglo XX que reforzaron y radicalizaron las principales tesis de este liberalismo primigenio. En *Individualismo: el verdadero y el falso* Friedrich A. Hayek propone una definición sistemática del término “individualismo”, al que considera maltratado como ninguno por el pensamiento social y político. El autor pretende desmarcar su propuesta individualista de otros modelos individualistas que considera erróneos (Cf. Friedrich A. Hayek, 2009: 49-50). Según Hayek, el individualismo racionalista –el falso– conduce inevitablemente al socialismo y socava la libertad, dado que promueve una racionalidad que aspira a controlar todos los procesos inherentes a la sociedad y sus instituciones, idea que se aplica en las sociedades planificadas. Por otro lado, el individualismo de la tradición anglosajona –el verdadero– habría pergeñado una imagen antropológica en la que los procesos de sociabilización y transformación institucional se habrían producido de forma espontánea y a tenor de aquellas circunstancias inclementes en las que los hombres agudizan su racionalidad, ya que, a la naturaleza humana no le acompañaría en su origen un comportamiento económico-racional (Cf. Hayek: 60-61).

Cuando Hayek caracteriza al individualismo racionalista como falaz alude a la economía planificada desde el Estado, dado que el racionalismo habría entendido que se puede planificar la vida socioeconómica a partir de la razón y de forma previa a la observación. Hayek acusa al falso individualismo de pretender constreñir al individuo mediante conceptos que evocan la supremacía del grupo sobre el individuo. Los grupos humanos que se organizan espontáneamente forman sociedades libres, si en este tipo de asociaciones interfieren férreas normativas estatales³ el individuo perdería su libertad (Cf. Hayek: 75-76). El autor encuentra necesario que las decisiones mayoritarias no coaccionen al individuo y que las minorías de la sociedad no se vean abrumadas por las mayorías, porque entonces los sujetos de los sectores minoritarios perderían su libertad. Este planteamiento lo traslada el pensador austriaco a la materia económica:

Estoy sobre todo convencido de que, cuando están en juego los intereses de un sector particular de la actividad económica, el punto de vista de la mayoría será siempre el reaccionario, estacionario, y que el mérito de la competencia es exactamente el dar a la minoría la posibilidad de ser dominante. Cuando esto puede hacerse sin recurrir a poderes coercitivos, se tiene siempre el derecho de hacerlo (Hayek: 85-86).

La prioridad que Hayek le concede a la individualidad y a los grupos selectos y exclusivos de la sociedad comporta una visión negativa de la vida pública, degradada a la imagen de muchedumbre inconsciente y absorbente. El pensador austriaco realizó unos planteamientos que han sido instalados en la matriz económica y política del llamado “neoliberalismo”. El neoliberalismo irrumpió en el panorama mundial en las dos últimas décadas del siglo XX y ha logrado extender un afán privatizador. Asimismo, la extensión del mercado va obligatoriamente acompañada de una ampliación del sector privado en detrimento del sector público. Éste último, queda reducido a mera estructura habilitante de los derechos individuales y de las relaciones privadas, planteamiento que, como vimos, preconiza Hayek.

Pero, allende a la lectura elitista que se extrae de las concepciones neoliberales –en el que las minorías selectas deben ser protegidas y privilegiadas en detrimento de los intereses colectivos de las mayorías–, existe un discurso político neoliberal que vertebra una pragmática gubernamental a partir de unos cánones estrictamente economicistas. Este discurso opera a partir de ese individualismo presente en las doctrinas liberales. La avidez de los sujetos occidentales por una vida privada plena, capaz de contrarrestar

³Entiéndase el término “estatal” como la asignación de bienes, recursos y servicios al sector público, cuyo regidor es el Estado, que ostenta la legitimidad legal y soberana de administrarlo así como de erigirse en su representación.

las frustraciones de la vida pública ha generado un ideal de individuo independiente y autosuficiente en términos económicos, que tiene su repercusión en la cultura y en las relaciones humanas. Helena Béjar dice a propósito de esta cuestión que “tal como vieron los padres de la sociología, la disolución de la sociedad tradicional trajo consigo las condiciones necesarias para el desarrollo del individualismo”, pero que la articulación de los medios con que cuenta el Estado moderno en este mismo contexto social “ponen en peligro ese espacio de soberanía individual cuya defensa forma ya parte de nuestra cultura” (Helena Béjar, 1995: 148-149).

La conexión estrecha que subyace a los conceptos de privacidad e individualismo le sirve a Béjar para contraponer la tendencia del hombre moderno y contemporáneo, preocupado por buscar su realización subjetivo-personal en el ámbito de la privacidad, frente a la condición social que acompaña al ser humano, que ineluctablemente expone a los sujetos a desenvolver parte de su vida en la esfera pública. El liberalismo teórico, desde el punto de vista de Béjar, buscó defender lo privado frente a los abusos del poder, por lo que la construcción de un espacio privado resistente a posibles acciones tiránicas supuso un territorio conquistado al dominio público (Cf. Béjar: 233-234). Asimismo, la autora comprende la privacidad como “el ámbito de la libertad y el área de desarrollo de la condición humana” (Béjar: 235). No obstante, este sobredimensionamiento de la privacidad habría distorsionado los límites de la esfera privada con respecto al espacio público:

El individualismo contemporáneo es parte de una ola de conservadurismo que estamos padeciendo tras el fervor social de los años sesenta y de parte de los setenta. Pero lo privado es, como toda opción, limitado, y merece ser enjuiciado en profundidad (Béjar: 244).

La forma en que el discurso individualista ha calado en la cultura ha transformado diversas áreas en que se desarrolla la vida pública. Anthony Giddens, en el último capítulo de *La transformación de la intimidad*, relaciona la cultura democrática con el principio de autonomía cuando sitúa las condiciones de realización de la independencia individual al compás de los ideales que emergen en la democracia. Tales ideales promueven el desarrollo libre e igualitario de los individuos y las limitaciones del poder a partir del equilibrio de la pluralidad, puesto que, según el autor, los derechos son atribuciones de poder que requieren de una contrapartida en forma de obligaciones. Para alcanzar esta distribución del poder se requiere un marco de deliberación en el que sean repartidos, mediante la negociación de sus participantes en condiciones de igualdad, compromisos de derechos y deberes (Cf. Anthony Giddens, 2000: 169-170). Giddens observa que existen

“condiciones estructurales en el resto de la sociedad que penetran hasta el núcleo de las puras relaciones”, así como inversamente “la forma en que se ordenan las relaciones tiene consecuencias sobre todo el orden social” (Giddens: 177).

A la luz de la argumentación de Giddens es posible observar cómo, efectivamente, junto al sistema democrático, el mercado también fue conformando una estructura social y promoviendo un tipo de relaciones íntimas que, en parte, se han integrado en las sociedades democráticas a la vez que han ido reduciendo el peso de lo político. Las relaciones humanas en el modelo neoliberal tienden más a la desregularización de los derechos y el reforzamiento de los acuerdos privados al margen de los intereses públicos.

III. La insaciable avidez de beneficios.

En el libro de Ludwig von Mises titulado *Burocracia* se encuentra una crítica contra el sistema burocrático y la intervención del Estado en la economía de mercado muy aguda y mordaz, de la que se pueden extraer los fundamentos de la argumentación neoliberal en contra del modelo intervencionista estatal, que requeriría de la presencia de un sector público fuerte y extenso. Mises señala que la administración burocrática es ineficiente, pues no persigue la obtención de beneficios. El director general de una empresa privada tiene un incentivo principal: maximizar los beneficios. Pero en una empresa pública las motivaciones del director y los empleados están subyugadas al poder del gobierno, por lo que su acción será arbitraria y no irá en función de la coyuntura del mercado. En el mercado los consumidores son soberanos, puesto que deciden libremente qué productos y servicios adquirir según el precio y la calidad en que son ofrecidos. En las relaciones comerciales el empresario es el sirviente de los consumidores y sólo la motivación del beneficio puede impulsar la mejora de la calidad de los productos y servicios ofertados (Cf. Ludwig von Mises, 1974: 55).

El burócrata actúa a golpe de prescripciones impuestas por los gobernantes. Mises considera que el sistema burocrático no genera innovaciones debido a la rigidez con que funciona, además, no admite nuevas fórmulas para mejorar el rendimiento en el trabajo, ya que no se premia la eficiencia, sino la obediencia (Cf. Mises: 95). En el mercado, sin embargo, el incentivo por el beneficio facilita la entrada de nuevas ideas capaces de mejorar los rendimientos empresariales, de tal manera que la condición para el progreso en la sociedad viene a raíz de la existencia y presencia del mercado libre. La burocracia, desde el punto de vista miseano, resultaría contraproducente para el progreso y un escollo para la libertad, en cuanto que el burocratismo penetra en todos los sectores de

la sociedad y moldea las conciencias de los ciudadanos para servir al Estado. Así, “el totalitarismo europeo es el resultado final del predominio de la burocracia en el campo de la educación” (Mises: 118).

Los regímenes totalitarios desproveen al pueblo de su soberanía mediante la anulación de la libertad de los individuos, mientras que en una sociedad con un mercado libre todos los individuos son soberanos. El derecho de propiedad privada dispone a cada sujeto con libertad para enriquecerse. Mises sentencia al respecto:

El beneficio es la recompensa por el mejor cumplimiento de ciertos deberes voluntariamente aceptados. Es el instrumento que hace que las masas sean el soberano. El hombre común es el cliente para el que trabajan los capitanes de industria y todos sus ayudantes (Mises: 120).

El concepto fundamental del que se vale Mises para contraponer el mercado a la burocracia es el beneficio. En nuestros días, la crítica de Mises al intervencionismo estatal y al modelo burocrático ha sido aceptada y aplicada por los programas económicos de casi todos los gobiernos. El neoliberalismo ha ido laminando los sistemas burocráticos de los Estados con la promesa de un mayor desarrollo económico basado en una eficiencia productiva que, sobretodo, obtenga beneficios.

El modo en que el neoliberalismo y sus agentes de poder han logrado imponer la reducción de los Estados, merced a un mercado global con cada vez mayor influencia en las naciones, ha consistido en hacerse con el grueso burocrático de sus sectores públicos, con el fin de aprovechar sus rendimientos económicos en beneficio de administradores privados, es decir, tornando la burocracia en negocio.

El proceso de privatización de las actividades públicas ha ido impulsado por ideas que dibujaban un sector público ineficiente y poco rentable. Para ello, resultó fundamental instalar una serie de argumentos, clichés y concepciones individualistas y economicistas con el fin de que cada ciudadano fuera capaz de articular un cálculo interesado. En las lecciones que Michel Foucault impartió en el College de France en 1979, concretamente en la clase del 21 de febrero, aparece formulada la problemática relación entre el sujeto de derecho y el *homo economicus*. Afirma Foucault, que en el análisis de los economistas de la época de Adam Smith, el sujeto de derecho renuncia a sus derechos naturales en virtud de las leyes positivas, así, en la teoría positivista los individuos transfieren sus derechos sin por ello disolver sus intereses primarios. Según el filósofo francés, “el sujeto de derecho no ocupa el lugar del sujeto de interés. Este último permanece, subsiste, prosigue mientras hay estructura jurídica, mientras hay contrato” (Michel Foucault, 2007: 315). Los primeros análisis del mercado requerían de la imagen de un sujeto que

hiciera valer su interés natural en un espacio diferente al espacio jurídico-civil del Estado, o lo que es lo mismo, el espacio del mercado tiene que invocar los intereses individuales para mantener latente su lógica operativa (Cf. Foucault: 316).

Para Foucault, el sujeto de interés rebasa la estructura jurídica del sujeto de derecho. El pensador del *Collège de France* observó cómo en el neoliberalismo este rebase de los intereses sobre los derechos concede supremacía y prioridad a aquel hombre que opera en el mercado, el *homo economicus*. El autor define esta figura conceptual del siguiente modo:

El *homo oeconomicus* es quien obedece a su interés, aquel cuyo interés es tal que, en forma espontánea, va a converger con el interés de los otros. Desde el punto de vista de la teoría económica el *homo oeconomicus* es aquel a quien no hay que tocar (Foucault: 310).

En la teoría y la práctica neoliberal es primordial suponer un sujeto económico que vele por sus intereses de forma natural, como si el orden jurídico estuviera al margen. Se ha supuesto que el mercado es un entorno originario en el que se desenvuelve el sujeto de interés. En este panorama, el hombre no es otra cosa más que un *homo economicus*, quedando así la condición humana reducida a una categoría económica, la que presupone que cada cual actúa buscando sus propios beneficios. Tal concepción antropológica trae consigo una pragmática económica visible y patente en las prácticas comerciales, tal como apunta el economista francés Daniel Cohen en su libro *Homo economicus*, cuando describe los modernos métodos de externalización, mediante los que las empresas subcontratan a otras empresas especializadas en una determinada actividad para realizar determinadas funciones en segmentos específicos del mercado. Las externalizaciones han incrementado considerablemente los beneficios y agilizado el soporte de las actividades productivas y comerciales. Estos métodos empresariales buscan el ahorro y son “métodos de gestión que animan a la especialización de las empresas, el recurso a la subcontratación o a la deslocalización no buscan la eficacia técnica, sino el beneficio” (Daniel Cohen, 2003: 39).

Este tipo de prácticas productivas y comerciales han repercutido considerablemente en el desarrollo del trabajo. La flexibilidad laboral es el símbolo por excelencia de esta vorágine de externalizaciones y subcontratos en los que las empresas logran grandes beneficios a costa de reducir los costes de sus actividades. En *La corrosión del carácter* Sennett investiga los efectos que el modelo de flexibilidad laboral implica en los trabajadores, modelo imperante en el capitalismo de nuestro tiempo. La optimización de los beneficios condujo a las empresas a organizarse a modo de redes en las que las jerarquías

de mando se diluyen en sistemas de dirección muy específicos, limitados y temporales; entre otras cosas, se han conseguido eliminar estratos burocráticos que dinamitaban la productividad (Cf. Richard Sennett, 2000: 22).

En el trasfondo de estos ajustes técnicos de productividad se halla una deriva hacia el beneficio que privilegia la (in)flexibilidad laboral como forma de disminuir los costes del trabajo. El factor humano es el gran perjudicado en esta deriva que, si bien aumenta los beneficios mediante la disminución de los costes, no ha logrado un aumento del beneficio acompañado del incremento de ingresos, por lo que el modelo de empresa “ligera” ha prosperado en pro de la desregularización del proceso productivo. Resulta curioso cómo ya desde el siglo XIX, Carl Marx observó que en el capitalismo el poseedor de capital se alza con el liderazgo y la dirección del trabajo por el hecho de ser propietario: “el maestro ahora ya no es capitalista por ser maestro, sino maestro por ser capitalista” (Marx, 2009: 68). Vemos de qué forma la lógica del beneficio termina primando sobre los quehaceres profesionales.

IV. Un poder transversal: el subcontractualismo.

En los regímenes de mercado impuestos por el neoliberalismo los Estados se convierten en empresas. Estos tienen en su haber los bienes del sector público, concepto que a menudo es asimilado en el lenguaje económico y político al Estado mismo. El sector público es el espacio económico en el que actúan los agentes sociales que participan en la producción y asistencia de diversos servicios de interés general. En el entramado neoliberal y bajo la égida de las técnicas de subcontratación, los Estados han entrado en la lógica empresarial hasta el punto de ser considerados como unas empresas más dentro del mercado, lo que ha provocado la mercantilización del sector público y la derivación de su gestión a empresas privadas. Estas derivaciones son denominadas hoy en día con el término “externalización”.

El subcontrato es el tipo de acuerdo que acompaña a las externalizaciones, una forma de condicionar al Estado y disponer de la administración y explotación del sector público sin el control democrático de la sociedad civil. A este respecto, tal como comenta Todorov en *Los enemigos íntimos de la democracia*, la economía global ha subvertido las relaciones Estado-mercado, de tal modo que son los Estados los que se ven sometidos al control económico por parte de entidades privadas. En el mundo globalizado los Estados ya no son soberanos en materia económica, de tal modo que intereses de sectores privados sin legitimidad política intervienen en asuntos económicos estatales con gran facilidad

(Tzvetan Todorov, 2012: 97).

Todorov también analiza los cambios y perjuicios que el capitalismo global ha causado en el ámbito laboral, afirmando al respecto:

La antropología neoliberal que subyace a la doctrina neoliberal, según la cual la economía domina la vida social, y la rentabilidad material domina la economía, ejerce una fuerte influencia en el mundo del trabajo (Todorov: 119).

El resultado de la intromisión de la visión antropológica neoliberal ha colocado al trabajo como la actividad más importante de la vida humana. Esta noción sobre el trabajo se ha generalizado entre los trabajadores y, en muchos casos, las personas llegan al extremo de considerar que su única fuente de satisfacción existencial reside en su tiempo laboral y en el cumplimiento de sus aspiraciones dentro de esta cota de tiempo (Cf. Todorov: 120). Para Todorov considerar al Estado como una empresa implica exigirle rentabilidad. Reducir el Estado a esta función comercial supone un error conceptual, dadas las implicaciones simbólicas del Estado en la articulación de las relaciones sociales. Consecuentemente, el fin del Estado no sería tanto la consecución de rendimientos económicos como la generación de elementos simbólicos que medien en las relaciones humanas, o lo que es lo mismo, el Estado debe ser causa de unos beneficios sociales que no se limiten simplemente a los términos en que se formula la economía de mercado (Cf. Todorov: 121).

Por otro lado, el autor se preocupa por el ascenso de populismos nacionalistas de corte racista en Europa, problema que vincula con el creciente individualismo que experimentan las sociedades en el contexto neoliberal. La Europa actual no sabría estar a la altura de la interculturalidad fáctica en la que se halla inmersa, puesto que los discursos políticos a menudo apelan a un sentimiento nacional homogéneo de los pueblos autóctonos europeos sin tener en cuenta la pluralidad cultural existente de hecho (Cf. Todorov: 177-178).

Cabría añadir, al margen de las reflexiones de Todorov, que la base racista de los populismos nacionalistas encuentra en el *homo economicus* a su mejor aliado, dado que este tipo de ideología logra consolidar en el imaginario de la población autóctona de los países europeos la imagen del inmigrante como un consumidor irresponsable de servicios públicos, cuyo consumo desmedido contribuiría al desgaste de estos servicios. Esta imagen del inmigrante insta a cada individuo a sopesar el valor del sector público según criterios solo económicos, en los que opera el cálculo del interés individual, de forma que tienden a concebir al inmigrante como una carga para el Estado y causa de los déficits

en el sector público. Nos encontraríamos ante un discurso que promueve la exclusión y que defiende lo público, sólo de acuerdo al interés de los individuos de una parte de la población que cree ostentar el derecho exclusivo y prioritario sobre los bienes y servicios que el sector público ofrece. Este discurso se formula invocando al *homo economicus* en la medida en que invita a considerar las actividades públicas a partir de un cálculo que recurre al balance costes-beneficios.

La implantación del neoliberalismo a escala mundial ha producido importantes desbarajustes en las sociedades y en las relaciones entre países. Noam Chomsky señala al “Consenso de Washington” como un punto de inflexión en el despliegue de prácticas neoliberales a escala mundial, cuyas líneas maestras fueron la liberalización de los mercados, poner fin a las políticas inflacionarias y promover la privatización de los recursos y servicios de los Estados. Estos parámetros económico-políticos fueron en claro perjuicio de los países con sociedades más vulnerables y desaventajadas en el comercio internacional (Cf. Noam Chomsky, 2014: 20-26). Chomsky persevera en la idea de que los Estados Unidos, junto a sus socios occidentales y corporaciones financieras trazaron esta hoja de ruta neoliberal a nivel mundial para mantener a salvo sus intereses y extender su influencia internacional. En este contexto se incrementaron las

alianzas entre corporaciones para administrar la producción y el comercio, confiando a los estados poderosos que se encarguen de mantener el sistema a la vez que socializan los costos y riesgos de las corporaciones transnacionales radicadas en sus países (Chomsky: 173).

La globalización ha extendido el modelo que los países opulentos impusieron en los países pobres: la concentración del capital y la concentración de masas de población pobre. Estas concentraciones han tenido lugar bajo un régimen de desregularización que permite una movilidad de flujos de capital en ausencia de la supervisión jurídica.

La hibridación entre los poderes financieros y los Estados nacionales tiene un método nada novedoso de asegurar el régimen neoliberal basado en la deuda nacional, el cual ya tuvo lugar en el siglo XIX en Inglaterra, tal como apunta Piketty en *El capital en el siglo XXI*, cuando analiza la historia del endeudamiento británico. El economista francés expone de qué manera Gran Bretaña, para sufragar sus guerras, pidió prestado sin límites haciendo crecer la deuda pública. Las clases pudientes hacían préstamos al Estado con altas cuotas de interés. De este modo, para aquellos que disponían de los medios resultaba mucho más atractivo financiar los gastos del Estado mediante préstamos, en vez de pagar impuestos (Cf. Thomas Piketty, 2014: 146). Esta experiencia decimonónica ha sido reproducida por los Estados del siglo XXI.

El neoliberalismo invita a que los Estados cubran sus gastos a través del endeudamiento con instancias privadas que, en último término, afectan a las actividades económicas del sector público. El medio más resolutivo para sufragar la deuda generalmente consiste en la venta y externalización de los activos públicos poseídos por los países. Este es un claro ejemplo de cómo el subcontrato actúa en un tipo de negociación “a dos” entre el Estado y los intereses privados financieros. Se trata de una colusión que evade el consenso y sorteaba hábilmente el contrato social. De ahí, que lo consideremos una forma subcontractual más que contractual.

En esta coyuntura económica los derechos sociales han sido apartados de la vida pública a través de políticas gubernamentales que priman lo económico sobre los principios de justicia social. Jeremy Rifkin en *La era del acceso* explica cómo en las fábricas subcontractadas de la India trabajan menores de trece años sin ningún tipo de respaldo legal. La externalización facilita que las precarias condiciones laborales y las infracciones del derecho laboral en países ajenos a occidente sean ocultadas a la luz pública (Cf. Jeremy Rifkin, 2013: 75). Rifkin asegura que las técnicas de externalización han pasado a ser “la herramienta preferida de los dirigentes empresariales para debilitar la fortaleza de la mano de obra organizada” (Rifkin: 76).

En *La sociedad de coste marginal cero* Rifkin advierte de que en el contexto de la economía actual se considera que el espacio comercial precede al espacio cultural, cuando, en realidad, la cultura es la que conforma la estructura de sociabilidad necesaria para todo tipo de relaciones humanas. Mantiene el autor que, en la crisis de 2008, las instituciones financieras traicionaron la confianza que les fue otorgada, lo que contribuyó al agotamiento de su capital social y la pérdida de su estatus (Cf. Jeremy Rifkin, 2014: 322). La propuesta de Rifkin para reforzar los mecanismos de cohesión social pasa por fomentar el cooperativismo como alternativa al sistema de producción capitalista, en la medida en que “gran parte de la humanidad ya se está organizando al menos en algunos aspectos de su vida en asociaciones cooperativas que funcionan en regímenes de procomún” (Rifkin: 264). El “procomún” contemporáneo sería un espacio-red en el que millones de personas participan y deciden democráticamente cómo gestionar los recursos públicos (Cf. Rifkin: 30).

El subcontractualismo es el modelo de ordenamiento social impuesto por el neoliberalismo: el Estado subcontrata empresas que realizan servicios y actividades del sector público, además, su financiamiento se lleva a cabo a partir de préstamos procedentes de fondos privados. Cuando la deuda pública termina por hacerse insostenible, el sector público pasa a ser señalado como el causante de los déficits e ineficiencias económicas,

lo que conduce a una nueva estampida de externalizaciones –por no decir de privatizaciones, palabra que ha sido sustituida en el lenguaje económico por este término tan ambiguo–. La sociedad termina por perder el control sobre los medios de interés social. La desintegración del sector público deteriora la vida pública de la sociedad civil, pero fortalece a las corporaciones financieras en colusión con los Estados. En consecuencia, la desidia política de los ciudadanos y la desconfianza entre grupos de individuos diferentes generan serios desbarajustes en los espacios donde tiene lugar la vida pública.

V. Conclusión.

El dominio por parte del mercado de la vida pública ha debilitado los mecanismos de asociación que tradicionalmente eran ostentados por los Estados, lo que ha provocado la decadencia de los servicios públicos y la necesidad de buscar cauces alternativos de asistencia a la población, hecho que ha motivado nuevas formas de cooperación social y ayuda mutua. De este modo, en el seno de la sociedad civil surgen agrupaciones ciudadanas y plataformas de reivindicación destinadas a proporcionar asistencia social u organizar actividades de protesta. Ahora bien, cabe matizar que no todas estas formas de asociación refuerzan la convivencia pacífica en contextos multiculturales y políticamente plurales, ni todas ellas persiguen objetivos moralmente deseables.

La formación de estas asociaciones en la actualidad ha venido reforzada por cauces de comunicación e intercambio de información propulsados por las Nuevas Tecnologías. Lejos de los perfiles que los medios de comunicación proporcionan sobre las personas que componen estas asociaciones (antisistemas, radicales, etc.), cabe advertir que estas agrupaciones cuentan con diversas sensibilidades y formas de organizarse: algunas son muy homogéneas ideológicamente, otras, sin embargo, gozan de gran heterogeneidad; algunas se centran en problemas específicos de la sociedad, otras abarcan más de un aspecto; algunas aspiran a participar o participan de hecho en la política institucional, otras lo evitan; etc. Estas formas de acción social se ocupan de personas que sufren un abandono total o parcial del Estado, debido a que el carácter economicista de las administraciones públicas deja a muchos sectores de la población a la intemperie. Asimismo, tales sectores también suelen padecer una situación de cautiverio con respecto al espacio mercantil dado que sus miembros a menudo no son susceptibles de generar rentabilidades: bien porque sus escasos recursos no conlleva un consumo que proporcione grandes ganancias, bien porque su baja cualificación no resulta muy productiva. Un problema añadido para las personas que padecen esta exclusión por parte del Estado y del mercado es su

exposición y proximidad a la criminalidad, pues se ven obligados a cubrir sus necesidades recurriendo a actividades delictivas.

El individualismo occidental promovido por la globalización –centrada únicamente en aspectos económicos– y el manejo del sector público, bajo la dirección de Estados regidos por parámetros propios de la lógica empresarial y de la economía de mercado, ha introducido principios y prototipos antropológicos en el contexto de las relaciones civiles que están resultando altamente conflictivos en la vertebración del sector público, cuyos administradores no saben llevar a cabo una gestión más allá de las directrices procedentes de la economía de mercado. Finalmente, también conviene tener presente cómo el atavismo tribal del racismo y el cálculo económico-individualista del *homo economicus* se retroalimentan de tal forma que su combinación resulta altamente peligrosa para la vida pública en un entorno de convivencia social irreversiblemente multicultural.

Bibliografía

- BÉJAR, Helena (1995). *El ámbito íntimo. Privacidad, individualismo y modernidad*. Madrid: Alianza.
- CHOMSKY, Noam (2014). *El beneficio es lo que cuenta*. Barcelona: Austral.
- COHEN, Daniel (2013). *Homo economicus*. Barcelona: Ariel.
- ESPOSITO, Roberto (2006). *Bios*. Buenos Aires: Amorrortu.
- HAYEK, Friedrich A. (2009). *Individualismo: el verdadero y el falso*. Madrid: Unión Editorial.
- HOBBS, Thomas (2012). *Tratado sobre el ciudadano, Leviatán, Vida de Thomas Hobbes de Malmesbury escrita por él mismo*. Madrid: Gredos.
- FOUCAULT, Michel (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- GIDDENS, Anthony (2000). *La transformación de la intimidad*. Madrid: Cátedra.
- LOCKE, John (1999). *Segundo tratado sobre el gobierno*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- MACPHERSON, Crawford B. (1970). *La teoría política del individualismo posesivo*. Barcelona: Fontanella, S. A.
- MARX, Karl (2009). *Resultados del proceso inmediato de producción*. México, D.F: Siglo veintiuno editores.
- MISES, Ludwig von. (1974). *Burocracia*. Madrid: Unión Editorial.
- PIKETTY, Thomas (2014). *El capital en el siglo XXI*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- RIESMAN, David (1971). *La muchedumbre solitaria*. Buenos Aires: Paidós.
- RIFKIN, Jeremy (2013). *La era del acceso*. Barcelona: Paidós.
- RIFKIN, Jeremy (2014). *La sociedad de coste marginal cero*. Barcelona: Paidós.
- SENNETT, Richard (2011). *El declive del hombre público*. Barcelona: Anagrama.
- SENNETT, Richard (2000). *La corrosión del carácter*. Barcelona: Anagrama.
- SMITH, Adam (2002). *La riqueza de las naciones*. Madrid: Alianza.
- TODOROV, Tzvetan (2012). *Los enemigos íntimos de la democracia*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

